

**LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
Nº 02/2015** | **FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

## COMUNICADO Nº 08

20/11/2015

**Pregunta 66.** Solicitamos confirmar si los pilares para los Sectores 4 y 5, para ambas opciones de estructura que se deben cotizar, serán premoldeados o in-situ, ya que por rubrado indica que serán de hormigón premoldeado (ver rubros 64.1.1 y 84.1.1) y en la Memoria indica que serán in-situ (página 10 y página 12). En caso de que sea diferente para la básica o alternativa, solicitamos aclarar.

**Respuesta 66.** Para el proyecto se entiende indistinto cualquiera de las dos opciones, siempre que cumplan con los parámetros de capacidad estructural y de calidad a la vista, ya que la terminación de los mismos será de hormigón visto. Entendemos que la opción de los pilares ejecutados in situ, mejora los tiempos de obra, ya que durante el plazo que se están ejecutando en obra, se están produciendo en simultaneo las vigas en taller.

**Pregunta 67.** Solicitamos confirmar si las cubiertas para los Sectores 4 y 5, para la opción alternativa, se deberán cotizar en techo de chapa con aislación o con panel térmico, ya que por Rubrado indica que serán de chapa con aislación (ver rubros 404.5.3, 404.5.4 y 404.5.5) y en la Memoria indica que serán de panel térmico (punto 15.4).

**Respuesta 67.** Las cubiertas de los sectores 4 y 5 se cotizaran en panel térmico según lo solicitado en memoria.

**Pregunta 68.** Respecto a la siguiente tarea que se deberá cotizar en los siguientes rubros "Detección de humedad de cimientos y tratamiento mediante ampollas en las zonas que se requiera":

6.4 (Rubrado Sector 1)

26.3 (Rubrado Sector 3A)

45.3 (Rubrado Sector 3B)

Creemos muy difícil de cuantificar las reparaciones que sean resultantes de humedades de cimientos, en primera instancia ya que muchas edificaciones están totalmente expuestas por lo que es difícil a simple vista identificar que humedades provienen de cimientos y por la simple exposición y segundo, ya que esto es imposible cuantificar sin un correcto estudio de las situaciones particulares de cada muro. Por otro lado, se solicita que se cotice en el mismo rubro la detección y el tratamiento, por lo que creemos que están indicando que estas detecciones las hará la empresa que sea adjudicataria, no en esta etapa de cotización. Solicitamos sea evaluada la posibilidad de separar en rubros. Por un lado cotizar la detección de la totalidad de los muros de la obra y por otro cotizar el tratamiento por precio unitario

(metro lineal de muro por ejemplo) ya que en esta etapa, sin un estudio caso a caso in situ, es muy difícil de cuantificar.

**Respuesta 68.** Se solicita que se cotice la "Detección de humedad de cimientos y tratamiento mediante ampollas en un 70% de la totalidad de los muros de los edificios existentes. A su vez se solicita que se cotice el costo por metro lineal de dicha tarea.

**Pregunta 69.** Respecto a la tarea a realizar en las fachadas de las edificaciones existentes detallada en la Sección 2 de la Memoria Constructiva cómo RECICLAJE DE MUROS Y TERMINACIONES DE LOS MISMOS AL EXTERIOR.

Solicitamos indicar/aclarar:

- Se indica que se realizará una limpieza mediante "proyección de arena a presión (arenado)". Solicitamos confirmar dicho aspecto ya que hoy en día, al menos en el departamento de Montevideo, este tipo de tarea no está permitida, ya que es altamente contaminante, pero desconocemos la normativa del departamento de Durazno.

-Se indica que los cortes a realizar en caso de generar nuevos revoques se deberán hacer "debiendo llegar a líneas vivas de la fachada que permitan hacer cortes francos de revoque y uniones disimuladas entre revoques antiguos y nuevos", mientras que luego se indica que se deberá dar a todo el conjunto un revoque acrílico texturado el cual creemos al estar ubicado por encima de estos encuentros disimulará estos cortes entre revoques existentes y nuevos. Solicitamos confirmar si lo indicado en la Memoria se deberá cumplir o simplemente se exigirá que no sean visibles estas uniones en la terminación final.

- Respecto a la terminación final, se indica que se realizará "terminación final en base a revoque acrílico texturado con color a elección de la dirección de obra", pero encontramos en el rubrado de estos edificios el rubro "Pintura Exterior", lo cual nos genera dudas, ya que este revoque ya se solicita tenga un color específico, por lo que creemos no amerita pintar posteriormente. Solicitamos confirmar.

**Respuesta 69.** Se pretende una limpieza profunda de la fachada, queda a criterio de la empresa el mecanismo a utilizar cumpliendo en todos los casos con la normativa vigente, el resultado debe ser similar al obtenido con el procedimiento de proyección de arena.

**Pregunta 70.** Insistimos en solicitar un plano de relevamiento topográfico que sea único para todas las empresas tendientes a optimizar tiempos y simplificar trabajos ya que de lo contrario todas las empresas participantes deberán realizar el mismo trabajo.

**Respuesta 70.** El plano de relevamiento topográfico no será parte de los insumos de la presente licitación. El ítem 2.4 del rubrado solicita la verificación de los niveles altimétricos

**Pregunta 71.** Respecto a las aberturas del edificio principal en planos de fachadas dice aberturas de madera restauradas y en planilla de locales dice aluminio. Favor aclarar cuál es lo correcto.

**Respuesta 71.** Las aberturas deberán ser de aluminio.

**Pregunta 72.** En los cortes 6, 7 y 8 la cota de cubierta superior del edificio nuevo está incorrecta ya que coincide con la cota de entrepiso (+3.70). Favor aclarar cuál es la cota correcta.

**Respuesta 72.** Está a disposición el plano CAD para la verificación de este tipo de datos.

**Pregunta 73.** En cuanto a los niveles de iluminación requeridos en los laboratorios, se consulta si los niveles requeridos son niveles de iluminación generales para todo el local o si los mismos deben ser considerados puntualmente sobre las mesadas de trabajo. En caso de que los mismos sean sobre la mesada de trabajo se consulta sobre cuál debe ser el nivel de iluminación general en estos locales.

**Respuesta 73.** Los niveles de iluminación son general.

**Pregunta 74.** En cuanto a los niveles de iluminación requeridos en las oficinas, se consulta si los mismos son generales para todo el local, ya que según el decreto 406/88 sobre seguridad y salud laboral un nivel de iluminación de 1000 lux es necesario “En trabajos en que sea imprescindible una fina distinción de detalles en condiciones de constante contraste durante largos períodos de tiempo, tales como montajes delicados, trabajos finos en banco de taller o máquina, pulido y biselado de vidrio, ebanistería, tejido en colores oscuros, dibujo artístico o lineal, etc.” En caso negativo se consulta sobre cuál debe ser el nivel de iluminación general en este tipo de locales.

**Respuesta 74.** Los niveles de iluminación son en general.

**Pregunta 75.** Favor indicar como se deben considerar los patios externos del sector existente loc. 120 y 126. En las perspectivas se entiende que se rellena el sector, mientras que en la planta se indica una escalera para dar acceso desde el local 126 al interior del edificio. Indicar como deben ser ambos, materiales y niveles a considerar.

**Respuesta 75.** Para ambas terrazas la solución debe asegurar accesibilidad, por lo tanto, los dos espacios exteriores deben tener en mismo nivel que los espacios interiores desde los cuales se accede.

**Pregunta 76.** Dado que los edificios conforman un sistema de pabellones elevados del nivel natural de terreno, que quedan conectados por un sistema de galería (Sector 2). A los efectos de cumplir con la normativa de accesibilidad aplicable, puede funcionar este itinerario como accesible. ¿El equipo de proyecto considera que hay algunos ingresos a edificios que deban ser evaluados especialmente?

**Respuesta 76.** El proyecto ejecutivo deberá cumplir con la normativa de accesibilidad. En el Sector 2 se plantea un corredor con distintos niveles unidos mediante rampas para garantizar el acceso a los espacios de los Sectores 1, 3A y 3B.

**Pregunta 77.** Respecto al rubro “23.6 Demolición de dos construcciones exentas en el predio”, solicitamos indicar si en algún recaudo de los enviados se puede visualizar las mismas, ya que en la visita no logramos ubicar a cuales construcciones hace referencia.

**Respuesta 77.** Están indicadas en la lámina N°13

**Pregunta 78.** Respecto al rubro “30.9 Reparación de escalinatas de acceso con sustitución de piezas de mármol”, solicitamos confirmar que las escalinatas en este sector (3A) no son todas de mármol, por lo que es correcto restaurar cada una de ellas manteniendo la materialidad actual (losetas, baldosas, mármol, etc.).

**Respuesta 78.** Para todos los escalones existentes a restaurar de los Sectores 1, 3A y 3B utilizaremos un único material de terminación, que de uniformidad a estos elementos, este material será mármol blanco, similar al existente.

**Pregunta 79.** Respecto al Sector 1, solicitamos indicar que se espera respecto a la Instalación Sanitaria existente, ya que por proyecto enviado parece que existen elementos que cambian de posición respecto a lo actual, por lo que creemos que se deberán realizar modificaciones en las instalaciones, al menos distribuciones internas en baños. Solicitamos confirmar si esta apreciación es correcta.

**Respuesta 79.** La instalación sanitaria será nueva para todo el Sector 1.

**Pregunta 80.** Solicitamos confirmar que en el sector 1 se deben considerar cambiar las aberturas exteriores en el local 11 “Hall de entrada”.

**Respuesta 80.** Confirmado

**Pregunta 81.** Solicitamos confirmar que se debe considerar el 10% de piezas nuevas solamente para los pisos y revestimiento de porcelanato.

**Respuesta 81.** Se considerará el porcentaje establecido en la memoria constructiva para todas las piezas de revestimiento.

**Pregunta 82.** En la visita a obra se pudo observar que en los contrapisos del sector de la glorieta hay 2 cámaras existentes. Solicitamos aclarar que es lo que se debe considerar respecto a las mismas, ¿se deberán eliminar o se mantienen?

**Respuesta 82.** Se solicita proyecto de la nueva instalación sanitaria. Dado el estado actual de las construcciones, se requiere que toda la instalación cumpla con la normativa vigente y que la misma se ejecute con nuevos materiales.

**Pregunta 83.** ¿La adjudicación será total por toda la obra o parcial por etapas?

**Respuesta 83.** La Adjudicación se realizará según lo establecido en la Clausula 46 de la Sección II del Pliego de Condiciones

**Pregunta 84.** En referencia a la Eléctrica, está previsto algún tipo de iluminación exterior o requerimiento a cumplir?

**Respuesta 84.** Se solicita como parte del proyecto ejecutivo, el proyecto de iluminación que potencie la imagen de fachadas y áreas exteriores, con luminarias tipo led.

**Pregunta 85.** Respecto a los pisos de los edificios existentes en la visita no fue posible evaluar el estado de los mismos debido a que se encuentran cubiertos por escombros y otros desechos. Solicitamos un informe general sobre el estado de los pisos existentes que permita tomar decisiones. No pudimos ver los de los edificios existentes.

**Respuesta 85.** El rubro 2.1 solicita la verificación de la capacidad portante del contrapiso. Sobre la terminación superficial, se plantea para algunos locales dos opciones, las cuales pueden ser cotizadas en el rubrado en forma separada.

**Pregunta 86.** Respecto a la cámara de de Frío: 1. Qué tipo de producto ingresaría a la cámara? 2. En que volumen diario ingresarían? 3. A que temperatura ingresaría? 4. Se requiere que llegue a 4º en 24hs?

**Respuesta 86.** 1. Principalmente contenedores con efluentes, 2. En un promedio de 100 lts diarios, 3. Desde temperatura ambiente a 35 grados, 4. Si

**Pregunta 87.** En la visita a obra se pudo observar que varios en varios locales (p ej. Local 41 "Biblioteca Virtual" se encuentran hundidos los pisos existentes, solicitamos indicar que se debe considerar en este caso, se deberá considerar rehacer bases y contrapisos?

Por otro lado, hay varios pisos locales en los cuales los pisos se encontraban cubiertos de escombros y hubieron varios locales que por la situación en la cual se encuentra actualmente el edificio no se pudieron inspeccionar. Solicitamos indicar que criterio se debe considerar respecto a los contrapisos de estos locales.

**Respuesta 87.** En las verificaciones técnicas primarias establecidas en el rubrado, se solicita en el punto 2.1 la verificación de fundaciones y contrapiso con el fin de establecer su capacidad de recibir las obras planteadas. En caso de desconocer la situación actual, el criterio a adoptar será considerar que todos los pisos existentes se encuentran hundidos. La unidad utilizada en el rubrado para cotizar este ítem. permitirá la revisión del costo una vez verificado el estado de los pisos.

**Pregunta 88.** Solicitamos indicar la altura del cielorraso en los laboratorios del sector 3-A

**Respuesta 88.** La altura del cielorraso en el Sector 3A estará dada por la resolución adoptada en el proyecto ejecutivo, cumpliendo con la altura libre interior permitida por la normativa.

**Pregunta 89.** En la planilla de locales se indica terminación cerámica 60\*40, y en los planos 60\*60. Cuál consideramos?

**Respuesta 89.** La cerámica utilizada para revestimiento de paramentos será de 60 x

40 o de dimensiones aproximadas a las de referencia.

**Pregunta 90.** Se deben cotizar las instalaciones del sector 1, en caso afirmativo ¿en qué rubros?

**Respuesta 90.** Se deben cotizar las instalaciones para el Sector 1 en los puntos indicados en el rubrado desde el ítem. N°35.1 hasta el N°39.1

**Pregunta 91.** La terminación de piso No.24 y 25 ¿a que materiales corresponde? No figuran en planos.

**Respuesta 91.** En Anexo II del presente comunicado se adjunta planilla de terminaciones correcta.

**Pregunta 92.** En el local de la cafetería, se indica en planta cielorraso tipo 1 y 3, pero en cortes no está dibujado, y parece que la paredes es de ladrillo visto. ¿Qué debemos considerar?

**Respuesta 92.** Se considera cielorraso, tal como está previsto en la planilla de terminaciones y en la planilla de locales. El ladrillo visto es parte de la información revelada en el relevamiento de situación actual.

**Pregunta 93.** Las cenefas de yeso, son de anchos variados según lo indicado en corte. ¿Qué consideramos en donde no hay corte?

**Respuesta 93.** En el caso de cenefas de borde que contengan cielorraso del tipo modular al centro, su dimensión estará dada teniendo en cuenta dos aspectos: 1) Aproximarse en dimensión a la planteada en los cortes, 2) y que permita que el cielorraso modular se conforme con piezas enteras, no se admiten cortes. Esta es la razón de las diferentes medidas encontradas.  
En el caso de que existan cenefas de borde, sin cielorraso central, su dimensión se aproximará a la expresada en los cortes.

**Pregunta 94.** En la vista al predio vimos varios árboles de gran porte que no están indicados en planos, ¿se debe considerar el retiro o transplante de los mismos?

**Respuesta 94.** Si

**Pregunta 95.** Indicar nivel de piso terminado de las dos terrazas exteriores.

**Respuesta 95.** El nivel de las terrazas debe permitir accesibilidad desde el interior del edificio.

**Pregunta 96.** Reiteramos la consulta que no fue respondida en el mencionado comunicado respecto al grupo electrógeno. Favor aclarar qué cargas deben respaldarse con dicho grupo y la ubicación del mismo.

**Respuesta 96.** El grupo electrógeno debe respaldar la instalación eléctrica de todos los locales del Sector 1. En el Sector 3A respaldará la instalación de los locales N°20 al N°29, N°31 al N°34, N°36, N°39 al N°41 y N°44 al N° 46. En el Sector 3B respaldará

los locales Nº47 al Nº52, Nº54 al Nº56 y Nº120. En el Sector 4 se respaldará los locales Nº57 al Nº57 al Nº67, Nº69, Nº70, Nº80 al Nº104 y Nº109 al Nº113. En el Sector 5 se respaldará los locales Nº71 al Nº79, Nº109 al Nº113, Nº114 al Nº117, Nº 121 al Nº 126.

La instalación de equipos de aire acondicionado se respaldará solo para servidores y racks.

La ubicación del equipo será en el área indicada para la ubicación de unidades exteriores de aire acondicionado.

**Pregunta 97.** ¿Qué tiempo de autonomía se solicita para la UPS?

**Respuesta 97.** Las UPS a suministrar deben ser mínimo de 5kva.

**Pregunta 98.** El ítem 100.8 Construcción de vereda peatonal de hormigón estampado, se refiere a las veredas perimetrales de los edificios existente? Es decir que debemos picar las veredas existentes en cuatro panes y reconstruirlas en hormigón?

**Respuesta 98.** Este ítem. Hace referencia a las veredas de acceso peatonal y perimetral del Sector 1 y a las veredas perimetrales del Sector 3A y 3B

**Pregunta 99.** Respecto a la Instalación Eléctrica, solicitamos nos indiquen que es lo que se quiere respaldar con el Grupo Electrónico, ya que difiere respaldar el 100% de la instalación, el 50%, incluyendo el aire acondicionado o no, etc.

**Respuesta 99.** El grupo electrónico debe respaldar la instalación eléctrica de todos los locales del Sector 1. En el Sector 3A respaldará la instalación de los locales Nº20 al Nº29, Nº31 al Nº34, Nº36, Nº39 al Nº41 y Nº44 al Nº 46. En el Sector 3B respaldará los locales Nº47 al Nº52, Nº54 al Nº56 y Nº120. En el Sector 4 se respaldará los locales Nº57 al Nº57 al Nº67, Nº69, Nº70, Nº80 al Nº104 y Nº109 al Nº113. En el Sector 5 se respaldará los locales Nº71 al Nº79, Nº109 al Nº113, Nº114 al Nº117, Nº 121 al Nº 126.

La instalación de equipos de aire acondicionado se respaldará solo para servidores y racks.

**Pregunta 100.** Respecto a la Instalación de Aire Comprimido, en base a los recaudos, el único sector que tiene esta instalación es el Sector 3A. Solicitamos:

1. Confirmar que dicha afirmación es correcta
2. Indicar en que rubro se deberá cotizar, ya que en el rubrado de dicho Sector (3A) no encontramos rubro correspondiente, pero si encontramos en los Sectores 4 y 5 (79.4 y 97.4 respectivamente). Asimismo les pedimos nos confirmen que estos dos rubros no se deberán cotizar.

**Respuesta 100.** Solo se instalará en el sector 3A, por lo cual, debe agregarse este ítem en el rubro 39. En el sector que no corresponda cotizar, el ítem quedará en cero.

**Pregunta 101.** Respecto a la Instalación de Aire Comprimido, en base a los recaudos, el único sector que tiene esta instalación es el Sector 3A. Solicitamos:

1. Confirmar que dicha afirmación es correcta
2. Indicar en que rubro se deberá cotizar, ya que en el rubrado de dicho Sector (3A) no encontramos rubro correspondiente, pero si encontramos en los Sectores 4 y 5 (79.4 y 97.4 respectivamente). Asimismo les pedimos nos confirmen que estos dos rubros no se deberán cotizar.

**Respuesta 101.** La instalación eléctrica para el Sector 1 debe ser cotizada en el ítem 37 del rubrado, junto a la instalación eléctrica de los Sectores 2 y 3A.

**Pregunta 102.** Respecto a la Instalación Eléctrica, según se indica en lámina L06, se deberá cotizar para el Sector 1, pero no encontramos rubros en el rubrado de dicho sector correspondiente a la misma. Solicitamos indicar en que rubro debemos cotizar la misma.

**Respuesta 102.** La instalación eléctrica para el Sector 1 debe ser cotizada en el ítem 37 del rubrado, junto a la instalación eléctrica de los Sectores 2 y 3A.

**Pregunta 103.** ¿Las obras en de las diferentes etapas podrán comenzar y realizarse al mismo tiempo?

**Respuesta 103.** Las obras podrán comenzarse al momento de confirmarse la adjudicación.

**Pregunta 104.**

En el Anexo Evaluación de las Ofertas, en el cuadro que refiere al contenido del SOBRE B, dice: "1.1 Experiencia de la empresa (clausula 29 sobre B lite j. Sección 1 del Pliego" No aparece en la Sección 1 ni en la Sección 2 el inc. j del artículo 29, favor aclarar

**Respuesta 104.** En referencia a la Experiencia de la Empresa para la evaluación de los Antecedentes se considerarán los datos Ingresados en el Registro de Empresa. No corresponde el texto que expresa "Clausula 29 sobre B literal j".

**Pregunta 105.** En referencia a lo estipulado en el Art. 29 Sobre B, ítem c Línea de crédito bancario, tenemos las notas de los bancos con fecha 11 de noviembre las cuales fueron solicitadas para la primera fecha prevista de presentación. Consultamos si es correcto presentar las mismas o debemos solicitarlas nuevamente ya que en pliego menciona que tienen que ser expedidas con una antelación no mayor a 15 días calendario de la apertura de ofertas.

**Respuesta 105.** Los plazos rigen considerando la nueva fecha de apertura fijada para el llamado, por tanto deberán solicitar nuevas notas de los bancos.